

## **ACTA DE INSPECCION**

Jefe del Servicio de Vigilancia Radiológica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

**CERTIFICA:** Que se personó el día quince de diciembre del año dos mil veintitrés, en la Instalación de Radiología Veterinaria de la Clínica Veterinaria Arousa Veterinaria, S.L., sita en la en Vilagarcía de Arousa, provincia de Pontevedra. NIF

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/PO-2240, en la fecha de 12 de diciembre de 2006.

La actividad de la instalación es Radiografía Veterinaria. Su clasificación es de Tipo 2, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida por la , veterinaria directora de la instalación de rayos X de la clínica, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del Titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. La representante del Titular de la instalación fue advertida de que la inspección está gravada con una tasa.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **1.- Dependencia y equipo:**

- La dependencia de la instalación de rayos X está ubicada en una zona restringida de acceso al fondo de la clínica. La clínica veterinaria ocupa un bajo de un edificio de viviendas cuyos locales presentan un diseño, con acondicionamiento interno y distribución funcional, adaptados a la función asistencial. La dependencia de



radiología veterinaria es una sala de exploración donde estaba instalado el equipo de rayos X. \_\_\_\_\_

- La sala de exploración tiene unas dimensiones de unos 3 x 2,5 m y colinda en el lateral derecho y el fondo con muros de otro edificio, el lado izquierdo parcialmente con la sala de ecografía, y el frente con el pasillo de acceso y el puesto de operación. En el puesto de operación estaba instalado un visor del interior de la sala que disponía de cristal blindado. La puerta de acceso no estaba blindada y no confrontaba con el puesto de operación. \_\_\_\_\_
- Estaba instalado un equipo de rayos X veterinario de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ provisto de un generador trifásico multiplulso con el nº de serie \_\_\_\_\_, con capacidad para suministrar \_\_\_\_\_ kVp y \_\_\_\_\_ mA de tensión e intensidad máximas, que da servicio a un tubo de rayos X, de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ con el nº de serie \_\_\_\_\_. El equipo está instalado en un estativo vertical y da servicio a una mesa horizontal. El equipo de rayos X dispone de marcado CE. \_\_\_\_\_
- El equipo se activa en la consola digital de control y se acciona mediante un pedal disparador provisto de cable alargador. \_\_\_\_\_
- El registro de imagen es mediante un chasis digital directo. \_\_\_\_\_
- La puerta de acceso a la dependencia de radiología estaba debidamente señalizada. Se puede ejercer un control eficaz de acceso. \_\_\_\_\_
- Se disponía de dos delantales plomados de uno de 0,5 de plomo y otro de 0,25, dos protectores tiroideos y manoplas plomadas. \_\_\_\_\_



## **2.- Niveles de radiación.**

- Se llevaron a cabo unas mediciones de tasa de dosis para verificar el perfil radiológico en el punto de disparo contacto con la pared del puesto de operación tras el visor y en contacto con la puerta de acceso a la sala. \_\_\_\_\_
- Las condiciones de exposición eran para una placa lateral de cadera de un perro grande de \_\_\_\_\_ kVp y \_\_\_\_\_ mA y \_\_\_\_\_ mAs. El haz de rayos X estaba orientado en vertical y con la colimación totalmente abierta hacia la mesa de exploración y un bote de líquido como dispersor del haz. \_\_\_\_\_
- La tasa de dosis registrada en el puesto de disparo durante el pico de exposición fue de \_\_\_\_\_  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
- Las tasas de dosis registradas en la puerta a unos dos metros del haz, durante el pico de exposición fueron de \_\_\_\_\_  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_

- La Inspección utilizó un monitor de radiación de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ con el nº de serie \_\_\_\_\_ que dispone de certificado de calibración en la fecha de 11 de junio de 2018 y un equipo de detección y medida de la radiación con detector de diodo de la firma \_\_\_\_\_, provisto de sonda modelo \_\_\_\_\_ nº de serie \_\_\_\_\_, que dispone de certificado de calibración realizada por el fabricante en fecha de 25 de junio de 2018. \_\_\_\_\_

### **3.- Personal de la instalación.**

- Estaba disponible la acreditación a nombre de \_\_\_\_\_ como Directora de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Veterinario. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible otra acreditación de Director de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Veterinario a nombre del veterinario que no trabaja con el equipo de rayos X. \_\_\_\_\_
- La Directora de la Instalación es la única trabajadora profesionalmente expuesta y está clasificada en categoría B. Se dispone de un dosímetro personal que es procesado por el \_\_\_\_\_
- No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Los recambios de los dosímetros se realizan con regularidad. \_\_\_\_\_



### **4.- General, documentación.**

#### **4.1. Declaración ante el registro.**

- La instalación RX/PO-2240 fue inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico de la Xunta de Galicia en fecha de 26 de marzo de 2010.
- La instalación tiene inscrita en fecha de 8 de febrero de 2021 una segunda declaración de modificación por cambio de emplazamiento y de directora. \_\_\_\_\_
- La inspección ha revisado la documentación sobre las dos declaraciones inscritas.
- Concuerdada lo especificado en la inscripción vigente en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico de la Xunta de Galicia, con el equipo instalado existente, la dependencia de la instalación de rayos X, la titularidad y la acreditación personal. \_\_\_\_\_

#### 4.2. Operación de la Instalación.

- Estaba disponible un contrato, renovado en fecha de 25 de febrero de 2021, para la prestación de servicios con la UTPR \_\_\_\_\_ para control de calidad del equipo, medida de niveles de radiación y otras cuestiones de protección radiológica. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible documentación correspondiente al control de calidad del equipo de rayos X y la verificación de los niveles de radiación, en la fecha de 23 de enero 2023. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de conformidad de la UTPR expedido en la fecha de 5 de abril de 2023. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el programa de protección radiológica. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los informes dosimétricos recibidos. \_\_\_\_\_
- Consta que se había remitido al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico correspondiente al año 2022 en la fecha de 23 de marzo de 2023. \_\_\_\_\_
- La Directora de la instalación de rayos X manifiesta que conoce el programa de Protección Radiológica y va a llevar a cabo una sesión de formación de refresco consistente en una lectura del programa. Así lo ha hecho constar en un E-mail posterior a la visita de la Inspección. \_\_\_\_\_



**DESVIACIONES:** No se detectan.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la Salud contra los Riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Vicepresidencia Primeira e Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes de la Xunta de Galicia.



## RECIBO DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA XUNTA DE GALICIA

La solicitud, escrito o comunicación para Presentación electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones que no cuenten con un sistema electrónico específico ni con un modelo electrónico normalizado. presentada por AROUSA VETERINARIA SL con NIF [redacted] tuvo entrada en el Registro Electrónico de la Xunta de Galicia con los siguientes datos:

NÚMERO DE ENTRADA	FECHA Y HORA DE LA PRESENTACIÓN	DESTINO
	<b>30-01-2024 10:28</b>	<b>DIRECCIÓN XERAL DE EMERXENCIAS E INTERIOR</b>

La siguiente tabla incluye un resumen electrónico de la solicitud, escrito o comunicación presentada y, en su caso, un índice y un resumen electrónico de la documentación que se declara presentar:

Documento presentado	Nombre del archivo	Resumen electrónico del archivo
		[redacted]